



Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria



OBJETIVO GENERAL

Incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento de niños, niñas, adolescentes; y mediante convenios de colaboración, a jóvenes y adultos, que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, para que concluyan su educación básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Establecer servicios educativos que garanticen un funcionamiento suficiente y eficaz.
- ▶ Procurar la asignación de figuras educativas a cada uno de los servicios de educación inicial y básica comunitaria.
- ▶ Gestionar la dotación de infraestructura.
- ▶ Dotar de útiles escolares a los servicios de educación comunitaria y escuelas primarias seleccionadas por acciones compensatorias.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres, padres, embarazadas y cuidadores sociales en situación de vulnerabilidad y localidades rurales e indígenas con altos niveles de marginación o rezago social.

Población objetivo

Educación inicial

Embarazadas, niñas y niños de 0 a 3 años once meses, así como sus madres, padres y cuidadores.



Educación básica

Niñas, niños y adolescentes de 3 a 16 años.



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 1 Presentar una solicitud mediante un escrito para la instalación o reapertura de un servicio educativo dirigido a las Oficinas del CONAFE (correo electrónico u en oficina).
- 2 Registro de servicios nuevos y reaperturas.
- 3 Selección de beneficiarios.
- 4 Respuesta al solicitante por escrito (plazo máximo de 3 meses).
- 5 Autorización del servicio ante la autoridad educativa estatal.
- 6 Apertura del servicio.
- 7 Integración del padrón de beneficiarios.

TIPOS DE APOYO

- Apoyos económicos.
- Materiales educativos y equipamiento para el desarrollo de actividades.
- Apoyo para el desarrollo y participación en actividades académicas, culturales y deportivas.
- Útiles escolares.
- Apoyo para el financiamiento de proyectos de desarrollo comunitario.
- Apoyo en casos que pongan en riesgo la permanencia o conclusión de los trayectos educativos.



CONTRALORÍA SOCIAL

Propiciar la participación de las/los beneficiarias (os), a través de la integración y operación de Comités para **el seguimiento, supervisión, y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones** comprometidas en el programa y el correcto uso de los recursos

